



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Bruno Aquino con relación al Asunto 552/20 del registro de esta Institución, por el cual el señor Intendente Municipal remite el Decreto Municipal N.º 1232/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafectaba del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

En tal sentido, cumpla en informarle que el trámite solicitado deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y se analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 56 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DIA 25/11/2021, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia